



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 260-11/2022-DE-HCLLH/MINSA.....



Resolución Directoral

Puente Piedra, 17 de Noviembre de 2022



Visto el expediente N°7814 - 2022, con el Memorandum N°658-11/2022-DE-HCLLH/MINSA, de la Dirección Ejecutiva, el Proveído N°135-11/2022-OPE-HCLLH/MINSA, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N°089-11/2022-PE-OPE-HCLLH/MINSA, respecto a la aprobación del Plan de Campaña Gratita de Vasectomía en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Memorandum N°658-11/2022-DE-HCLLH/MINSA, de la Dirección Ejecutiva remite al Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz el proyecto del Plan de Campaña Gratuita de Vasectomía en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para su revisión y aprobación;

Que, mediante el Informe N°089-11/2022-OPE-HCLLH/MINSA, la coordinadora del Equipo de Planeamiento, emite opinión favorable para la aprobación el Plan de Campaña Gratuita de Vasectomía;

Que, con el Proveído N°135-11/2022-OPE-HCLLH/MINSA, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, hace suyo en todos sus extremos el contenido del informe detallado en el párrafo precedente, para la aprobación el Plan de Campaña Gratuita de Vasectomía;

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que con la Resolución Ministerial N°090-2022/MINSA, del 21 de febrero de 2022 aprobó la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPPM-2022, Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos del Ministerio de Salud;

Que, con la Resolución Ministerial N°652-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar NTS N° 24-2016-MINSA-V 01;

Que, con la Resolución Ministerial N°826-2021-MINSA del 5 de julio de 2021 se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece disposiciones relacionadas con los procesos de planificación formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, debemos recordar que la planificación familiar permite a las personas tener el número de hijos que desear y así determinar el tiempo entre embarazos, lo cual se logra mediante la aplicación de métodos anticonceptivos según la OMS, este concepto está relacionado con la salud sexual y reproductiva;

Que, el objetivo general del Plan es mejorar la salud de los pacientes a través de la campaña de salud por el día mundial de la Diabetes Mellitus, motivo por el cual es necesario aprobarlo con acto resolutivo,

Que, en relación a la eficacia anticipada, el numeral 17.1 artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento Estratégico y lo opinado por la Asesoría Jurídica con el Informe N°13-2022-AJ-HCLLH;

Con el visto de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz aprobado por Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Campaña Gratuita de Vasectomía en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, con eficacia anticipada al 14 de noviembre de 2022, el cual se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento Estratégico el cumplimiento del Plan aprobado con la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia estándar del Hospital.

Regístrese y comuníquese



Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
J. Antonio Mendoza Rojas
Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30059 RNC 31673
Director Ejecutivo



PERÚ Ministerio
de Salud



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN DE CAMPAÑA GRATUITA DE VASECTOMÍA 2022

**HOSPITAL "CARLOS LANFRANCO LA HOZ"
2022.**

Puente Piedra, Noviembre de 2022

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, la planificación familiar se reconoce como la intervención principal que salva la vida de las madres e hijos (OMS 2012), pues la mujer con el apoyo de su pareja, planifica su familia usando eficazmente la anticoncepción, lo cual permitirá también reducir los embarazos riesgosos y postergar la concepción hasta que se encuentren en situaciones adecuadas en cuanto a salud, economía y educación.

Dado que la mayoría de parejas tienen todos los hijos que desean mucho antes de que dejen ser fértiles (los hombres son fértiles toda la vida y las mujeres hasta los 50 años aproximadamente), necesitarán durante muchos años una protección eficaz contra el embarazo no deseado. La esterilización es una de las opciones disponibles para las parejas que han decidido dejar de procrear.

La vasectomía es una operación sencilla que hace imposible que un hombre deje embarazada a su pareja sexual. Durante una vasectomía, se cortan y bloquean (ocluyen) los conductos deferentes del hombre de modo que en su semen deje de haber espermatozoides. Lo ideal es que la pareja que desee dejar de procrear considere la conveniencia de la vasectomía o de la esterilización femenina, que son, ambos métodos sumamente eficaces de anticoncepción permanente.

El número de hombres que eligen la vasectomía va en considerable aumento a medida que los programas de planificación familiar multiplican sus esfuerzos por hacer disponible y accesible el método. En los Estados Unidos de América, Europa y Asia ya es una opción popular para las parejas que desean un método anticonceptivo permanente. Una nueva concepción del papel masculino en la salud de la reproducción ha estimulado los esfuerzos encaminados a incluir a los hombres en los servicios de planificación familiar, que tradicionalmente venían orientándose hacia las mujeres.

Es importante destacar que el MINSA realiza importantes esfuerzos para mejorar la oferta integral de servicios orientados a la planificación familiar para satisfacer la demanda de la

Población con la continuidad de la atención. Con ello, se contribuye a la reducción de la muerte materna, así como a la mejora de la calidad de vida y la salud de las personas.

Cada 18 de noviembre se celebra el Día Mundial de la Vasectomía, una fecha que tiene como finalidad promover este procedimiento quirúrgico como un método anticonceptivo definitivo, cuya efectividad es de un 99%, y desmitificar las falsas creencias acerca de este procedimiento y reducir el número de embarazos no deseados. Se trata de involucrar a la población masculina en la planificación familiar y contribuir a la salud reproductiva.

El Ministerio de Salud (MINSa), a través de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE), en el marco de los derechos sexuales y reproductivos de la población, realizará una Campaña Nacional de Planificación Familiar del 14 al 18 de noviembre 2022.

El Ministerio de Salud del Perú (MINSa), en la semana de planificación familiar, ha decidido llevar a cabo la vasectomía de forma gratuita en todo el país. Esto dado que aún hay muchas dudas sobre lo que implica dicha intervención quirúrgica, si es reversible o si es necesario realizársela como método preventivo.

De ese modo, Guillermo Atencio, Director de Salud Sexual y Reproductiva del MINSa, destacó lo importante que es planificar la paternidad y la maternidad.

Sumado a ello, detalló que esta actividad será totalmente descentralizada, dado que se ejecutará en otras regiones como en Trujillo y en todos los hospitales que se encuentren en Lima Metropolitana.

Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) el promedio de hijos por mujer ha disminuido ligeramente de 2.2 en el año 2018 a 2.0 para el año 2021. El promedio estimado para el área rural (2.7 hijas o hijos por mujer) fue más alta que la del área urbana (1.8 hijas o hijos por mujer).

La prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en el año 2018 fue de 55.0 % y en el año 2021 es de 57.0 %. Siendo para el área urbana de 59.0 % y el área rural de 50.1 %.

La vasectomía sin bisturí (VSB) fue desarrollada en 1974 por el Dr. Shunqiang Li en la Provincia de Sichuan, China. Es una técnica segura y mínimamente invasiva con un porcentaje mucho menor de complicaciones respecto a la vasectomía convencional. Fue introducida por primera vez en la comunidad médica occidental en 1985 por el Dr. Marc Goldstein del Cornell Medical Center - New York Hospital.

En la actualidad es el procedimiento recomendado como el mejor (Gold Estándar) por la Asociación Americana de Urología para la práctica de vasectomía.

El Dr. Goldstein fue el primer urólogo norteamericano entrenado en la técnica de vasectomía sin bisturí o en la ligadura de deferentes con el método de pinzas bajo visión directa como era conocido en China. Desde entonces a más de 15 millones de hombres se les ha practicado la vasectomía sin bisturí en China.

Los resultados han mostrado 10 veces menos hematomas, infecciones y otras complicaciones, un porcentaje de 0,4% para la vasectomía sin bisturí frente a un 3,1% para la vasectomía convencional.

El 80% de los médicos norteamericanos que practican vasectomía sin bisturí citan que sus pacientes experimentan mucho menos dolor y sangrado durante la cirugía. Asimismo, comentan que tras alguna práctica la vasectomía sin bisturí se puede realizar un 50% más rápido que la vasectomía tradicional.

Los pacientes agradecen que la cirugía no tenga puntos, que la herida cierre espontáneamente en 72 horas y que la inflamación y el dolor postoperatorio sean mínimos.

La mayor satisfacción del paciente resulta en una buena publicidad boca a boca que puede ayudar a incrementar la popularidad de la vasectomía como método de contracepción.

Así ha sido en la China, donde el porcentaje de esterilizaciones femeninas-masculinas se ha invertido de 3:1 (mujer-varón) a 1:5.

El primer curso de entrenamiento en Europa de vasectomía sin bisturí fue realizado en Barcelona en abril de 1994.

El procedimiento de anestesia sin aguja para la vasectomía sin bisturí se introdujo en Europa en abril de 2005 por los Drs. Douglas Stein y José Miguel Viladoms.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la atención a todos los usuarios masculinos que acudan a Planificación Familiar solicitando Vasectomía como método de anticoncepción efectivo para hombres que no desean tener hijos (as) o que planean no tener más.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar a la población masculina que desee realizarse vasectomía, el pleno acceso a este método anticonceptivo, reafirmando así, su derecho a la salud sexual reproductiva.
2. Evitar un embarazo, mediante el bloqueo o corte de cada conducto deferente, haciendo que los espermatozoides no puedan llegar al semen.
3. Informar e indicar a los usuarios/pacientes sobre sus posibles efectos secundarios y eficacia de la vasectomía.
4. Realizar seguimiento post vasectomía a todo usuario/paciente, a través de atención presencial y/o teleatendiendo.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley general de Salud.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Resolución Ministerial N°278-2008/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Adecuación Cultural de la Orientación/Consejería en Salud Sexual y Reproductiva"
- Resolución Ministerial N°164-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°020-MINSA/DGSP-V01: "Directiva Sanitaria para la implementación del tamizaje de prueba rápida para VIH en mujeres en edad fértil en los Servicios de Planificación Familiar"
- Resolución Ministerial N°242-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°022-MINSA/DGSP-V01: "Directiva Sanitaria para la Distribución del Condón Masculino a usuarios/as en Servicio de Salud".
- Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar 124-2016 MINSA aprobada por RM N°652-2016MINSA. RM N°792-2016/MINSA, que aprobó el documento técnico "Enfoque de derechos humanos, Equidad de género e interculturalidad – Marco conceptual".
- RM N°2116-2020-MINSA, aprueban la Directiva Administrativa N° 284/MINSA/2020/DIGTEL: "Directiva de Telegestión para la implementación y Desarrollo de Telesalud". Aprobada mediante RM N°652/2016-MINSA, modificado posteriormente mediante RM N°536-2017/MINSA.
- RM N° 206-2017/MINSA se aprobó la Guía Técnica para la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva en situaciones de emergencia y/o desastres en el sector salud.

IV. AMBITO DE INTERVENCIÓN

Distrito de Puente Piedra, Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Consulta externa de Planificación Familiar (en el local administrativo – ex casino), y hospital, Consulta Externa de Urología, Laboratorio, Cardiología, Farmacia y sala de Operaciones.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Promover el acceso a este método en los principales hospitales de Lima, entre ellos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

ACTIVIDADES

Se realizará:

- Formato de Consentimiento Informado para este procedimiento.
- Orientación y Consejería en Prevención de ITS y VIH, proporcionar orden para laboratorio respectivo.
- Flujograma de atención para la Campaña de Vasectomía.
- Captación de usuarios/pacientes masculinos que acuden al Servicio de Planificación Familiar
- Captación de usuarios/pacientes masculinos a través de teleatención en Planificación Familiar.
- Orientación y Consejería en AQV (Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria), en vasectomía. Proporcionar.

VI. RESPONSABLES ORGANIZACIÓN

Dirección Ejecutiva: Mc. José Antonio Mendoza Rojas

Oficina de la Administración: C.P.C Johnny Dennis Navarro Mendoza

Oficina de Planeamiento Estratégico: (e) Lic. Julia Rosa Alva Sánchez

Jefe del departamento de Medicina: Mc.. Henry Silva Alvarado.

Coordinadora del PPR-002 Materno Neonatal: Obst. Lilia Gómez Achulle.

Responsable del Consultorio Planificación Familiar: Obst. Elsi Barrios Atoccsa.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Sensibilización para el acceso al procedimiento de AQV masculino que el MINSA ofrece a través de la Campaña de Vasectomía sin Bisturí 2022, en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – Puente Piedra.

Día	Actividades	Lugar	Responsables	Hora
09 al 18 noviembre 2022	Lanzamiento Campaña de Planificación Familiar "Vasectomía sin Bisturí"	HCLLH	Of. Comunicaciones Consultorios Planificación Familiar.	9:00 - 19:00 horas
Del 14 al 18 de noviembre 2022	Atención de Vasectomías en Hospitales del día Mundial de la Vasectomía	HCLLH	Especialistas Urólogos, cardiólogo Sala de operaciones pre quirúrgico y Obstetra en Consejería de Planificación Familiar	Mañana y Tarde



VIII. PRESUPUESTO REQUERIDO

ACTIVIDAD / FECHA	MATERIALES REQUERIDOS	CANTIDAD
Del 14 al 18 de noviembre 2022	Rotafolio	05 unidades
	Muestrarios	100 unidades
	Afiche métodos anticonceptivos	100 unidades
	Cartillas Informativas	100 unidades
	Insumos de medicamentos para los AQV	20 KIT
	Vasectomías	
	Insumos de Kit de Laboratorio	
	Exámenes de EKG Lecturas de EKG	

ACTIVIDAD / FECHA	RECURSO HUMANO A REQUERIR	CANTIDAD
Del 14 al 18 de noviembre 2022	Urólogos	04
	Cardiólogo	01
	Personal Laboratorio	01
	Personal Farmacia	01
	Lic. Enfermería pre quirúrgico-quirúrgico.	01
	Personal administrativo Caja, ventanilla única de oficina de calidad.	02
	Técnico de enfermería	03
	Insumos de medicamentos para los AQV	20 KIT
	Vasectomías	
	Insumos de Kit de Laboratorio	
	Exámenes de EKG Lecturas de EKG	

MINISTERIO DE SALUD
RÚ
Lilie E. Gómez Acuña
COP-5628
Programa de Atención
MATERNAL - NEONATAL

El presupuesto será costo cero financiado por el SIS y el PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL.

IX. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Al término campaña realizara un informe final remitido a la Dirección.

X. ANEXOS:

CAMPAÑA DE VASECTOMÍA SIN BISTURÍ

2022

FLUJO DE ATENCIÓN

- 1. Admisión:** debe facturar Boucher de atención para PPF y Urología de forma gratuita.
- 2. Consultorio PPF:** usuario recibirá Orientación y Consejería en PPF (Vasectomía) y firmará Consentimiento Informado para Vasectomía de manera voluntaria. Además, recibirá Orientación y Consejería para VIH, RPR, Hepatitis B, Covid-19.
Las obstetras de Planificación Familiar, tanto de consultorio y teleatención, realizarán el seguimiento de los pacientes post vasectomizados hasta su alta.
- 3. Consultorio de Urología: (4 consultas)**
Consulta 1: donde el usuario/paciente es evaluado y recibirá indicaciones del médico Urólogo:
kit de laboratorio: Hemograma, Tiempo de coagulación, Tiempo de sangría, Glucosa, Urea, Creatinina, HIV, hepatitis B, RPR, Covid-19.
EKG más Riesgo Quirúrgico.
Realizara el formato de ficha de Covid firma del médico tratante a la atención
Consulta 2: Con resultados se apersonará nuevamente a Urología para evaluación, donde recibirá receta para el kit de medicamentos y programación para SOP. Remitirá al área de Preparación Preoperatoria.

Consulta 3: evaluación por el urólogo al 2do día post intervención de vasectomía, para primer control del usuario/paciente.

Consulta 4: evaluación por el urólogo a los 45 días post intervención de vasectomía, con resultado de Espermatograma, para su alta respectiva.

4. : kit de laboratorio: Hemograma, Tiempo de coagulación, Tiempo de sangría, grupo sanguíneo y Factor RH, Glucosa, Urea, Creatinina, HIV, hepatitis B, RPR. Covid-19.
Examen de Espermatograma los 45 días.
5. **Cardiología:** EKG más Riesgo Quirúrgico
Acudirá el usuario con su EKG para lectura del trazado y su evaluación correspondiente.
6. **Farmacia:** proveerá el kit de medicamentos para intervención AQV masculino (vasectomía) y otros medicamentos para el usuario/paciente que lo requiera en ventanilla.
7. **Oficina Administrativa**
Economía, Planeamiento, Informática: coordinarán para la generación de la facturación de "costo cero" del tarifario de las atenciones, intervención quirúrgica, exámenes auxiliares de laboratorio, prueba cardiológica y medicamentos en el cual debe ser su facturación en caja de las diferentes áreas con "costo cero"
Coordinaciones con SIS para las hojas de referencia en campaña no requiere Y pacientes a demanda costo cero.
8. **Sala de Operaciones:** Pre quirúrgico – Quirúrgico
El personal de enfermería requerirá la historia completa con sus exámenes para la intervención quirúrgica.
El médico especialista, médico Urólogo capacitado por el MINSa, realizará la intervención a os usuarios que acudan por campaña previa preparación pre quirúrgica en condiciones óptimas.
El alta aproximado post intervención se considera entre 1 a 2 horas, el cual se coordinará con Hospitalización de Cirugía para que el usuario permanezca en observación y se le brinde las indicaciones respectivas para su alta.



La atención en los servicios integrales de planificación familiar es gratuita, incluyendo la historia clínica, orientación/consejería y la provisión de métodos anticonceptivos, Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria Masculino.

Según Resolución Ministerial N° 536-2005/MINSA se aprobó la NT N° 032-MINSA/DGSP-V01: "Norma Técnica de Planificación Familiar". Así mismo se atenderán a todo paciente por SIS y a demanda que acudan para AQV masculino.

Kit de Medicamentos para la Vasectomía

CINa 9% 1000ml	01 litro
Equipo de Venoclisis	01 unidad
Cateter Endovenoso	01 unidad
Guantes Esteriles N° 7 1/2	05 pares
Lidocaína 2% sin preservantes 20ml	01 unidad
Jeringa 20ml	01 unidad
Jeringa 5ml	01 unidad
Aguja N° 23	01 unidad
Catgut Crómico 3/0 MR 25	01 unidad
Gasa Estéril 10 unidades	01 unidad
Yodopovidona espuma 60cc	01 frasco
Yodopovidona Solución 60cc	01 frasco
Metamizol 1gr	01 ampolla
Kit de ropa estéril	02 Kit